

Dirección Jurídica

Índice

- ? Presentación
- ? Informe trimestral
- 1. Medios de impugnación interpuestos
- 2. Procedimiento de faltas administrativas
- 3. Suscripción de convenios de apoyo y colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y sus anexos técnicos
- 4. Revisión y validación de convenios con instituciones diversas
- 5. Expedición de certificaciones
- 6. Servicios legales en materia de:
 - 6.1 Pérdida o suspensión de derechos políticos
 - 6.2 Revisión y validación de contratos
 - 6.3 Atención de requerimientos
 - 6.4 Asesoría al Comité de Adquisiciones
 - 6.5 Representación del Instituto en materia penal
 - 6.6 Representación del Instituto en materia laboral y administrativa
- 7. Asesoría jurídico-electoral a órganos centrales, delegacionales y subdelegacionales del Instituto.
- 8. Difusión de publicaciones oficiales (Diario Oficial de la Federación)
- 9. Actualización del acervo jurídico-electoral de la Dirección Jurídica
- 10. Actividades diversas
- ? Anexos

Presentación

La Dirección Jurídica rinde su segundo Informe Trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2004, a solicitud de la Dirección del Secretariado y con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 82, párrafo 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como lo determinado por los lineamientos aprobados por la Junta General Ejecutiva en sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 1997.

En el cual se reseñan entre otras actividades, las relativas a la atención de medios de impugnación, procedimientos de faltas administrativas y de sanciones que señala el Título Quinto del Libro Quinto del Código Comicial Federal, la expedición de certificaciones, suscripción de Convenios de Apoyo y Colaboración con los Gobiernos de las entidades federativas y sus respectivos Anexos Técnicos; revisión y validación de proyectos de convenios a celebrarse con instituciones diversas, así como las funciones que en materia de servicios legales y asesoría jurídica desempeña esta Unidad Técnica.

Segundo Informe Trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2004, de la Dirección Jurídica.

1.- Medios de impugnación interpuestos

	Abril	Mayo	Junio	Total
Recursos de Apelación	18	14	3	35
Recursos de Revisión	0	0	0	0
Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano	1	2	4	7
Total	19	16	7	42

(Anexo 1)

2.- Procedimiento de faltas administrativas

	Abril	Mayo	Junio	Total
Quejas	2	8	5	15

(Anexo 1)

3.- Suscripción de convenios de apoyo y colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y sus anexos técnicos

Tipo	Materia	Estado	Fecha de Firma	Fecha Recepción D.J.	Total
Macros	(ME)	0	0	0	0
Anexos Técnicos	(RFE)	Chiapas	15-04-04	18-05-04	(Anexo 2)
	(RFE)	Chihuahua	30-01-04	14-04-04	
	(Financiero)	Chihuahua	30-01-04	14-04-04	
	(RFE)	Durango	09-03-04	07-04-04	
	(RFE)	Nayarit	19-04-04	29-05-04	
	(RFE)	Oaxaca	27-02-04	07-04-04	
	(Financiero)	Oaxaca	27-02-04	07-04-04	
	(RFE)	Sinaloa	28-05-04	08-06-04	
	(RFE)	Veracruz	10-03-04	06-04-04	
	(Financiero)	Veracruz	10-03-04	06-04-04	
	(RFE)	Zacatecas	15-01-04	07-04-04	
	(Financiero)	Zacatecas	15-01-04	07-04-04	

4.- Revisión y validación de convenios con otras instituciones

Tipo	Total de Convenios Revisados y Validados en Abril-Junio
Instituciones diversas	7
Plan trianual	25
Total	32

5.- Expedir certificaciones

	Abril	Mayo	Junio	Total
Instrucción Recursal	89	124	50	263
Quejas	34	25	12	71
Servicios Legales	15	37	31	83
Total	138	186	93	417

6.- Servicios legales en materia de:

6.1.- Pérdida o suspensión de derechos políticos

En relación a la recepción, análisis y remisión a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de las resoluciones judiciales de las que se deriva la pérdida o suspensión de los derechos políticos a ciudadanos, para actualizar el Padrón Electoral, se analizaron **8** resoluciones en las cuales se suspenden en el ejercicio de sus derechos políticos a **2** ciudadanos y no se rehabilitó a ningún ciudadano.

6.2.- Revisión y validación de contratos

En materia de contrataciones, fueron revisados **62** contratos de los cuales se validaron **30** contratos a suscribirse por el Instituto, **12** contratos de prestación de servicios, **7** de prestación de servicios profesionales, **4** convenios, **6** de arrendamiento y **1** de inserción; **32** contratos no fueron validados, **11** de prestación de servicios, **3** de prestación de servicios profesionales, **17** convenios modificatorios y **1** de inserción.

Asimismo, se recibieron y revisaron **42** proyectos de contratos de los que se desprenden **19** de prestación de servicios, **13** de prestación de servicios profesionales, **5** de arrendamiento y **5** convenios.

6.3.- Atención de requerimientos

Por otro lado, se atendieron **547** requerimientos de información de datos de ciudadanos contenidos en el Padrón Electoral por parte de las autoridades judiciales y administrativas, así como de particulares, manifestando la imposibilidad de proporcionar datos relativos a **606** ciudadanos, en razón de la naturaleza estrictamente confidencial del Padrón Electoral.

Con relación a los servicios de apoyo que lleva a cabo esta Dirección para el funcionamiento y operación de las diversas áreas del Instituto, se desahogaron **30** consultas.

De igual forma, con relación a esta actividad, se cumplieron los siguientes **requerimientos** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral:

Partido Político Convergencia. Acción de Inconstitucionalidad número 14/2004 y sus acumuladas 15/2004 y 16/2004, promovidas por los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Autoridad requirente: Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Documentación requerida: a) Copia Certificada del registro de los Partidos Políticos Convergencia, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y b) Copia certificada de los estatutos vigentes de los mencionados institutos políticos.

Partido de la Revolución Democrática. Juicio de Inconformidad número SDF-IV-JIN-015/2003. Requirente: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral. Documentación requerida: a) El encarte con la ubicación de las casillas y la integración de las mesas directivas de casilla, b) La lista de los representantes generales y ante casilla de los Partidos políticos, acreditados para la jornada electoral, y c) Noventa y dos originales y dos copias certificadas de las listas nominales de electores, que se utilizaron en las casillas impugnadas.

Partido del Trabajo. Recurso de Apelación, expediente SUP-RAP-023/2004. Autoridad requirente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Documentación requerida: a) Copia certificada del oficio de fecha 18 de abril de 2004, por medio del cual el C. Ricardo Cantú Garza, remite al Dr. Alejandro Poiré Romero, Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, pedimento aduanal de importación de mercancías, guías de embarque (baill of lading) y facturas comerciales, así como de los anexos que acompañaron a dicho oficio, b) Copia certificada del oficio PT/CEN/045/2004 de fecha 18 de abril de 2004, por medio del cual el C. Ricardo Cantú Garza, remite diversa documentación para ser entregada a la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, así como de los anexos que acompañaron a dicho oficio, y c) Fe de erratas circulada en la sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral del día 19 de abril de 2004.

acompañando el soporte magnético en el que se haya capturado su texto íntegro.

Fuerza Ciudadana, otrora Partido Político Nacional. Recurso de Apelación, expediente SUP-RAP-032/2004. Autoridad requirente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Documentación requerida: a) Informe si el otrora Partido Político Nacional Fuerza Ciudadana, expresó al Instituto Federal Electoral, el procedimiento que seguiría para la liquidación de su patrimonio, si actualizó su inventario físico, incluido lo relativo a sus fundaciones, sus demás activos, pasivos, así como el desglose y documentación de sus bienes muebles e inmuebles; para el caso de haberlo hecho así, la autoridad electoral deberá indicar la situación actual del procedimiento de liquidación, o bien, las medidas adoptadas en cumplimiento del acuerdo CG153/2003 aprobado en sesión ordinaria del 22 de agosto de 2003 por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Arturo Zárate Vite. Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, expediente SUP-JDC-041/2004. Autoridad requirente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Documentación requerida: a) Copia Certificada del Dictamen Consolidado que presentaron los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respecto de la revisión de informes anuales de ingresos y egresos, correspondientes a los ejercicios de los años dos mil dos y dos mil tres, en caso de que ya se cuente con ellos, únicamente por lo que se refiere al rubro de servicios personales amparados con nóminas y recibos de pago percibidos por cada uno de sus colaboradores, o bien, recibos de honorarios, b) Copia certificada de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los Partidos mencionados, correspondientes a los ejercicios de dos mil dos y dos mil tres, en caso de que ya se cuente con ellos, y c) Copia certificada de la lista de la nómina de sueldos y sus respectivos recibos de pago de los militantes de los institutos políticos mencionados, por el periodo comprendido del primero al quince de junio de dos mil dos y del mismo periodo correspondiente al año dos mil tres, en caso de contar con dichos documentos.

Partido del Trabajo. Recurso de Apelación, expediente SUP-RAP-023/2004. Autoridad requirente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Documentación requerida: a) Copia certificada del oficio PT/CEN/045/2004 de fecha 18 de abril de 2004, por medio del cual el C. Ricardo Cantú Garza, remite diversa documentación para ser entregada a la

Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, así como de los anexos que acompañaron a dicho oficio, y b) Copia certificada del contrato de prestación de servicios y tres facturas pagadas, emitida por Televisa por una suma de once millones quinientos mil pesos a nombre del Partido del Trabajo.

México Posible, otrora Partido Político Nacional. Recurso de Apelación, expediente SUP-RAP-029/2004. Autoridad requirente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Documentación requerida: a) Informe si el otrora Partido Político Nacional México Posible, cumplió con su obligación de informar al Instituto Federal Electoral sobre el procedimiento para la liquidación de su patrimonio, si actualizó su inventario físico, incluido lo relativo a sus fundaciones, sus demás activos, pasivos, así como el desglose y documentación de sus bienes muebles e inmuebles; para el caso de haberlo hecho así, la autoridad electoral deberá indicar la situación actual del procedimiento de liquidación, o bien, las medidas adoptadas en cumplimiento del acuerdo CG153/2003 aprobado en sesión ordinaria del 22 de agosto de 2003 por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

6.4.- Asesoría al Comité de Adquisiciones

Bajo el carácter de asesor que tiene la Dirección Jurídica en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Bienes Muebles, de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, de Archivo Institucional, de los Subcomités de Revisión de Bases de Licitación, se asistió a 16 reuniones, entre las que se encuentran revisión de bases de las licitaciones públicas e invitaciones restringidas, sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité de Bienes Muebles, Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, juntas aclaratorias, actos de apertura de ofertas técnicas y entrega de ofertas económicas.

6.5.- Representación del Instituto en materia penal

En cuanto a representación de los intereses del Instituto Federal Electoral, en materia penal, se dio seguimiento a las averiguaciones previas radicadas en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, y en las diversas Agencias del Ministerio Público, tanto en la

Procuraduría General de la República, como en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

- **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales:**

Se iniciaron **122** expedientes

Se asistió a **407** comparecencias

Se formularon **50** y se presentaron **9** denuncias

Haciéndolas nuestras **37**

Ratificándose **7**

Se recibieron **170** notificaciones

Se giraron **108** oficios de los cuales:

11 proporcionando información

22 solicitando información y documentación requerida por los agentes del ministerio público

20 desahogando requerimientos ministeriales

7 dando Vistas a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

48 reintegrando documentación de expedientes electorales al Registro Federal de Electores

- **Patrimoniales**

Se iniciaron **42** expedientes

39 comparecencias en Reclusorio Norte

3 comparecencias en Reclusorio Sur

62 comparecencias en Reclusorio Oriente

66 Delegación del Distrito Federal

Se acudió a **27** comparecencias en Agencias Investigadoras

Se realizaron **238** oficios de los cuales:

167 solicitando información y documentación requerida por agentes del ministerio público

10 desahogando requerimientos

55 remitiendo información y documentos

6 dando Vistas a la Procuraduría General de la República

Se formularon **12** denuncias

Se presentaron **3** denuncias

Haciéndose nuestras **2**

Ratificándose **8**

Se acreditó la propiedad de bienes del instituto en **5** averiguaciones previas

Se acudió en **6** comparecencias al Consejo Titular de Menores

Se elaboraron **55** oficios a la Dirección Ejecutiva de Administración de Riesgos, a fin de atender requerimientos de los agentes del ministerio público

- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Se formularon **2** denuncias

Se acudió a los diversos corralones de vehículos a solicitar la entrega de **1** vehículo en propiedad o depósito

Se acreditó la propiedad de bienes del instituto en **1** averiguación previa.

- Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral

Se emitieron **3** opiniones sobre el procedimiento a seguir en los casos de extravío o faltante de un documento electoral, que resulten de un arqueo en las vocalías locales y distritales del Registro Federal de Electores.

- Asuntos en el interior de la República

Con relación a las averiguaciones previas radicadas en el interior de la república se están trabajando **63**.

Se brindaron **175** asesorías telefónicas a nivel nacional sobre asuntos penales relacionados con las averiguaciones previas.

6.6.- Representación del Instituto en materia laboral y administrativa

Con relación a la representación del Instituto Federal Electoral en materia laboral ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se dio contestación a **8** demandas, se elaboraron **8** pliegos de posiciones, se elaboraron **2** promociones solicitando la devolución de documentos de juicios concluidos, **2** exhibiendo cheques, y **2** desahogando requerimientos, se recogieron documentos pertenecientes a **2** expedientes laborales y se compareció en **26** notificaciones realizadas por parte de ese Tribunal Electoral.

Se atendieron 13 audiencias en materia laboral ante Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se contestó una demanda y se atendió una audiencia en la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Distrito Federal.

Se brindaron 70 asesorías legales a nivel nacional, sobre la aplicación del Procedimiento para la Aplicación de Sanciones Administrativas, se dieron 115 opiniones jurídicas solicitadas por diversas áreas del Instituto en materia laboral y se brindó apoyo jurídico a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la resolución de dos procedimientos administrativos.

Se elaboraron los proyectos de resolución o autos de desechamiento de 4 recursos de inconformidad, habiéndose notificando personalmente **las** mismas a los recurrentes.

7.- Asesoría jurídico-electoral a órganos centrales, delegacionales y subdelegacionales del Instituto

Se desahogaron diversas consultas planteadas en el ámbito jurídico-electoral, inclusive vía telefónica, apegándose invariablemente dicho asesoramiento a los principios rectores de la función electoral federal.

Asimismo, se revisaron y, en su caso, validaron distintos proyectos de acuerdos, dictámenes y resoluciones del Consejo General del Instituto Federal Electoral y de la Junta General Ejecutiva, solicitados por diversos órganos de la Institución.

Durante el período que se informa, el Director Jurídico participó, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos, en 1 sesión, otorgando la asesoría correspondiente a dicho órgano colegiado.

De igual manera, se participó en calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en 4 sesiones, brindando la asesoría correspondiente a dicho órgano colegiado.

8.- Difusión de publicaciones oficiales (Diario Oficial de la Federación)

Como tarea sistemática se realizó el análisis y síntesis informativa del Diario Oficial de la Federación, difundiendo a la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y a las Unidades Técnicas las disposiciones jurídicas de relevancia, publicadas en dicho órgano de difusión, relacionadas con las actividades del Instituto.

También, como actividad permanente, se incorporaron al control de acuerdos, dictámenes y resoluciones para consulta de los diferentes órganos del Instituto Federal Electoral, disposiciones que fueron emitidas por el Consejo General y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

9.- Actualización del acervo jurídico-electoral de la Dirección Jurídica

Durante el periodo se actualizaron las legislaciones de los Estados de Guerrero, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala, las cuales fueron reformadas, según reporte de las juntas locales ejecutivas del Instituto Federal Electoral en dichas entidades.

10.- Actividades diversas

Se brindó apoyo a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración en el **concurso para la selección del Coordinador Administrativo para las Juntas Locales de los Estados de México y Veracruz**, los días 16, 17 y 29 de junio y el 2 de julio del presente año, en el Centro de Formación y Desarrollo y el 24 de junio y el 5 de julio del 2004, en la Dirección Ejecutiva de Administración.

De igual forma, se colaboró con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en las **mesas de Estudio y Análisis de Distritación Electoral sobre los temas de Población, Marco Geográfico, Identidad Cultural y Distritos Urbanos**.

Asimismo, se asistió en el mes de mayo al seminario impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación denominado ***"Poder Judicial y Estado de Derecho"***.

De la misma manera se acudió por invitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los días 23, 24 y 25 de junio del presente año, al seminario denominado ***"Jueces, Abogados y el concepto del Derecho"***.

(Anexo 1)

Dirección de Instrucción Recursal.

1.- Medios de Impugnación

En cuanto a la atención de los medios de impugnación interpuestos en contra de actos de los órganos centrales del Instituto Federal Electoral, se llevó a cabo la tramitación de los siguientes:

Recursos de Apelación

Abril

ATG-007/2004 interpuesto por el C. Rafael Ortíz Ruiz, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

ATG-008/2004 interpuesto por el C. Rafael Ortíz Ruiz, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

ATG-009/2004 interpuesto por el C. Rogelio Carbajal Tejada, en representación del Partido Acción Nacional.

ATG-010/2004 interpuesto por la C. Sara Isabel Castellanos Cortés, en representación del Partido Verde Ecologista de México.

ATG-011/2004 interpuesto por el C. Juan Miguel Castro Rendón, en representación del Partido Convergencia.

ATG-012/2004 interpuesto por el C. Rogelio López Guerrero Morales, por su propio derecho.

ATG-013/2004 interpuesto por el C. Rolando Ávila Alcántara, ostentándose como Presidente del Comité Directivo en Ecatepec, Coordinador Federal de los Distritos 10,11, 13 y 17 del Partido Convergencia y por su propio derecho.

ATG-014/2004 interpuesto por el C. Elías Cárdenas Márquez, en representación del Partido Convergencia.

ATG-015/2004 interpuesto por los CC. Rafael Ortíz Ruiz y Eric Iván Jaimes Archundia, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

ATG-016/2004 interpuesto por los CC. Rafael Ortíz Ruiz y Eric Iván Jaimes Archundia, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

ATG-017/2004 interpuesto por el C. Rogelio Carbajal Tejada, en representación del Partido Acción Nacional.

ATG-018/2004 interpuesto por el C. Elías Cárdenas Márquez, en representación del Partido Convergencia.

ATG-019/2004 interpuesto por el C. Elías Cárdenas Márquez, en representación del Partido Convergencia.

ATG-020/2004 interpuesto por el C. Ricardo Cantú Garza, en representación del Partido del Trabajo.

ATG-021/2004 interpuesto por la C. Sara Isabel Castellanos Cortés, en representación del Partido Verde Ecologista de México.

ATG-022/2004 interpuesto por la C. Sara Isabel Castellanos Cortés, en representación del Partido Verde Ecologista de México.

ATG-023/2004 interpuesto por el C. Juan N. Guerra Ochoa, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

ATG-024/2004 interpuesto por la C. Guillermina Muñoz Gardea, por su propio derecho.

Mayo

ATG-025/2004 interpuesto por la C. Aída Marina Arvizu Rivas, en representación del otrora Partido Político Nacional México Posible.

ATG-026/2004 interpuesto por la C. Aída Marina Arvizu Rivas, en representación de la Agrupación Política Nacional, Diversa Agrupación Política Feminista.

ATG-027/2004 interpuesto por el C. Guillermo Calderón Domínguez, en representación del otrora Partido Alianza Social.

ATG-028/2004 interpuesto por el C. Salvador Ordaz Montes de Oca, en representación del otrora Partido Liberal Mexicano.

ATG-029/2004 interpuesto por los CC. Jorge Alcocer Villanueva y Emilio Caballero Urdiales, en representación del otrora Partido Fuerza Ciudadana.

ATG-030/2004 interpuesto por el C. Ricardo Cantú Garza, en representación del Partido del Trabajo.

ATG-031/2004 interpuesto por el C. Rogelio Carbajal Tejada, en representación del Partido Acción Nacional.

ATG-032/2004 interpuesto por el C. Elías Cárdenas Márquez, en representación del Partido Convergencia.

ATG-033/2004 interpuesto por el C. Erik Iván Jaimes Archundia, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

ATG-034/2004 interpuesto por el C. Ricardo Cantú Garza, en representación del Partido del Trabajo.

ATG-035/2004 interpuesto por el C. Rogelio Carbajal Tejada, en representación del Partido Acción Nacional.

ATG-036/2004 interpuesto por el C. Juan Miguel Castro Rendón, en representación del Partido Convergencia.

ATG-037/2004 interpuesto por el C. Juan N. Guerra Ochoa, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

ATG-038/2004 interpuesto por el C. Kalynamaya De León Villar, en representación de la Agrupación Política Nacional, Movimiento Nacional de Organización Ciudadana.

Junio

ATG-039/2004 interpuesto por el C. Rafael Piñeiro López, en representación de la Agrupación Política Nacional, Sentimientos de la Nación.

ATG-040/2004 interpuesto por el C. Edmundo Díaz Padilla, en representación de la Agrupación Política Nacional, Acción y Unidad Nacional.

ATG-041/2004 interpuesto por la C. Laura Fuentes Flores, en representación de la Agrupación Política Nacional, Diana Laura.

Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano:

Abril

JTG-014/2004 interpuesto por el C. José Luis Amador Hurtado, por su propio derecho.

Mayo

JTG-015/2004 interpuesto por el C. Narciso Agúndez Montaña, por su propio derecho.

JTG-016/2004 interpuesto por el C. Jorge Arturo Zárate Vite, por su propio derecho.

Junio

JTG-017/2004 interpuesto por los CC. Marco Antonio Rascón Córdova, Salvador Nava Calvillo, Carlos Castro Ozuna, Raymundo Hernández Lemus, y Ciro Bravo López, por su propio derecho.

JTG-018/2004 interpuesto por el C. David Salgado Arteaga, por su propio derecho.

JTG-019/2004 interpuesto por los CC. Mario Santos Solís, Alejandro Abel Chang Aguilar, Jesús Espinosa y Arturo Núñez Hernández, por su propio derecho.

JTG-020/2004 interpuesto por los CC. Mario Santos Solís, Alejandro Abel Chang Aguilar, Jesús Espinosa y Arturo Núñez Hernández, por su propio derecho.

Por lo que corresponde a **Recursos de Revisión** interpuestos en contra de los órganos del Instituto Federal Electoral en el periodo que se informa no se presentó ningún recurso de este tipo.

Dirección de Quejas

2.- Procedimiento de faltas administrativas

Respecto al Procedimiento de Faltas Administrativas y de las Sanciones que señala el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (**Quejas**), se interpusieron las que a continuación se indican:

Número de expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de interposición
1. JGE/QCG/015/2004	Consejo General	Unidos por México APN	20/04/2004
2. JGE/QRLGM/CG/016/2004	Rogelio López Guerrero Morales	Convergencia	26/04/2004
3. JGE/QCG/017/2004	Consejo General	Democracia XXI APN	06/05/2004
4. JGE/QCG/018/2004	Consejo General	PVEM	12/05/2004

Número de expediente		Quejoso	Denunciado	Fecha de interposición
5.	JGE/QCG/019/2004	Consejo General	PAN	12/05/2004
6.	JGE/QCG/020/2004	Consejo General	Convergencia	12/05/2004
7.	JGE/QCG/021/2004	Consejo General	PT	12/05/2004
8.	JGE/QCG/022/2004	Autoridad Electoral	PAN	11/05/2004
9.	JGE/QCG/023/2004	Autoridad Electoral	Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes APN	17/05/2004
10.	JGE/QJHR/CG/024/2004	Juan Hernández Rivas	Convergencia	17/05/2004

Número de expediente		Quejoso	Denunciado	Fecha de interposición
11.	JGE/QROCV/JL/CHIH/025/2004	Raúl Ordóñez Carbajal	Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del PVEM	02/06/2004
12.	JGE/QCG/026/2004	Consejo General	Acción Republicana APN	03/06/2004
13.	JGE/QCG/027/2004	Autoridad Electoral	Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes APN	02/06/2004
14.	JGE/QCG/028/2004	Autoridad Electoral	PVEM	15/06/2004
15.	JGE/QVMGD/CG/029/2004	Víctor Manuel García Domínguez y Francisco Javier Gracieux Ceseña	PRD	29/06/2004

(Anexo 2)

Dirección de Normatividad y Consulta

3.- Suscripción de convenios de apoyo y colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y sus anexos técnicos.

En el periodo que se informa se brindó la asesoría correspondiente a las vocalías ejecutivas de los órganos desconcentrados, con la finalidad de concretar la firma de los convenios de apoyo y colaboración en materia electoral, sin embargo esta Dirección Jurídica no tuvo conocimiento de suscripción alguna.

En este mismo rubro se revisaron los siguientes:

1. Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, y el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a los organismos locales competentes a fin de apoyar la realización de los procesos electorales en el Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad.
2. Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para la aportación de elementos y recursos a fin de apoyar la realización de los procesos electorales en el Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad.
3. Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, y el Gobierno del Estado de Guanajuato, para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a los organismos locales competentes a fin de apoyar la realización de los procesos electorales en el Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad.
4. Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, y el Gobierno del Estado de Puebla y el Instituto Estatal Electoral de esa entidad, para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a los organismos locales competentes a fin de apoyar la realización de los procesos electorales en el Estado, así como para la operación de los

órganos desconcentrados y el desarrollo de programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad.

5. Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, y el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Instituto Estatal Electoral de esa entidad, para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a los organismos locales competentes a fin de apoyar la realización de los procesos electorales en el Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad.

Por cuanto a los anexos técnicos derivados de los convenios de apoyo y colaboración signados con los gobiernos de los estados se tiene conocimiento de los siguientes:

Estado	Tipo anexo	Firma	Recibió la D. J.
Chiapas	Anexo Técnico No.3 en materia del R.F.E.	15-04-04	18-05-04
Chihuahua	Anexo Técnico No.5 en materia del R.F.E.	30-01-04	14-04-04
Chihuahua	Anexo Financiero	30-01-04	14-04-04
Durango	Addenda Anexo Técnico No. 2 en materia del R.F.E.	09-03-04	07-04-04
Nayarit	Anexo Técnico No.2 en materia del R.F.E.	19-04-04	29-05-04
Oaxaca	Anexo Técnico No.1 en materia del R.F.E.	27-02-04	07-04-04
Oaxaca	Anexo Financiero	27-02-04	07-04-04
Sinaloa	Anexo Técnico No.5 en materia del R.F.E.	28-05-04	08-06-04
Veracruz	Anexo Técnico No.1 en materia del R.F.E.	10-03-04	06-04-04
Veracruz	Anexo Financiero	10-03-04	06-04-04
Zacatecas	Anexo Técnico No. 2 en materia del R.F.E.	15-01-04	07-04-04
Zacatecas	Anexo Financiero	15-01-04	07-04-04

Asimismo, también se revisaron los instrumentos jurídicos que se citan a continuación:

1. Anexo Técnico Número Tres al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal del Estado de Chiapas para la aportación de instrumentos y productos técnicos que aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la celebración de elecciones de Diputados al Congreso Local y a los integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios a efectuarse el 3 de octubre del 2004.
2. Addenda al Anexo Técnico al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Gobierno del Estado del Chihuahua para el proceso electoral local 2004
3. Addenda al Anexo Técnico Número Uno al Convenios de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Yucatán, cuyo objeto consiste en que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, proporcione a la autoridad electoral estatal, las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, debidamente actualizados en la parte correspondiente a dicha entidad federativa.
4. Anexo Técnico al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Gobierno del Estado de Sonora y el Instituto Federal Electoral, cuyo objeto consiste en formalizar las acciones a ejecutar en la operación de los órganos desconcentrados del Instituto.
5. Anexo Técnico Número Dos al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, el Gobierno del Estado de Guerrero y el Consejo Estatal de esa entidad para la aportación de instrumentos y productos técnicos que aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la celebración de elecciones de ordinarias a efectuarse el 6 de febrero del 2005.
6. Anexo Técnico Número Cuatro al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa para la aportación de instrumentos y productos técnicos que aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la celebración de elecciones de ordinarias a efectuarse el 14 de noviembre del 2004.

7. Anexo Técnico Número Tres al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, el Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Instituto Estatal Electoral de esa entidad para la aportación de instrumentos y productos técnicos que aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la celebración de elecciones de ordinarias a efectuarse el 14 de noviembre del 2004.
8. Anexo Técnico Número Dos al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal del Estado de Tlaxcala, para la aportación de instrumentos y productos técnicos que aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la celebración de elecciones de Diputados al Congreso Local, Gobernador de la entidad y a los integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios a efectuarse el 14 de noviembre del 2004.
9. Anexo Técnico Número Uno al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, el Gobierno del Estado de Puebla y el Instituto Estatal Electoral de esa entidad para la aportación de instrumentos y productos técnicos que aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la celebración de elecciones de ordinarias a efectuarse el 14 de noviembre del 2004.
10. Addenda al Anexo Técnico Número Uno al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal del Estado de Oaxaca, cuyo objeto consiste en que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, proporcione a la autoridad electoral estatal, las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, debidamente actualizados en la parte correspondiente a dicha entidad federativa, para el desarrollo del proceso electoral local del próximo 1° de agosto del 2004.
11. Addenda al Anexo Técnico Número Cinco al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, en relación a los ajustes realizados sobre operación de la fotocredencialización y con el segundo procedimiento de insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla, para el desarrollo del proceso electoral local del 4 de julio del 2004.
12. Anexo Técnico Número Uno al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Estatal Electoral del Estado de Tamaulipas para la aportación de instrumentos y productos técnicos que

aportará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la celebración de elecciones de ordinarias a efectuarse el 14 de noviembre del 2004.

4.- **Revisión y validación de convenios con instituciones diversas**

De igual manera, se revisaron y validaron diferentes proyectos de convenios a celebrarse con las instituciones públicas o privadas que a continuación se señalan:

1. Proyecto de protocolo por el que se formaliza la creación del Comité Interinstitucional de Fomento a la Participación Infantil y Juvenil, que celebran las instituciones y organizaciones que suscriben, representadas por sus respectivos titulares, con el objeto de impulsar y dar seguimiento a las elecciones a favor de las niñas, niños y jóvenes de este país.
2. Convenio General de Colaboración Académica el Instituto Federal Electoral y el Instituto **Tecnológico Autónomo** de México, con el objeto de establecer bases para llevar a cabo la organización y desarrollo de actividades conjuntas culturales y académicas que sean de su interés y pacten en términos de convenios específicos la prestación de servicios educativos, a través de la impartición de diplomados y cursos por parte del ITAM al personal de el I.F.E.
3. Convenio General de Cooperación Técnica entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos de cooperación técnica en materia electoral internacional, con el propósito de ejecutar diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura democrática del Estado de Hidalgo.
4. Convenio Específico de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el Municipio de León Guanajuato, el Patronato del Parque Ecológico Metropolitano y el Colegio de Arquitectos de León, A.C. para la aportación de elementos y recursos a fin de apoyar la realización del proyecto "Recinto de la Democracia" en la Ciudad Infantil del Parque Ecológico Metropolitano.
5. Convenio Específico de Apoyo y Colaboración que celebran por una parte el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de instrumentar programas de educación cívica de participación ciudadana de desarrollo social y de servicio social con la finalidad de divulgar entre la

ciudadanía la cultura política democrática y el desarrollo social político, para evitar que los programas sociales se utilicen con fines políticos electorales, así como para promover el voto libre y secreto.

6. Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León , con el objeto de establecer bases para que a través de la D.E.S.P.E. brinde asesoría y el apoyo necesario en la implementación del Servicio Profesional Electoral en los procesos de incorporación, formación y desarrollo profesional; evaluación; promociones e incentivos y sanciones.
7. Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, para la difusión de materia electoral a través de publicaciones y cursos de capacitación y la realización de diversos eventos académicos, seminarios y conferencias con el objeto de fomentar la cultura cívico-electoral, el desarrollo de proyectos académicos que contribuyan a la formación de ciudadanos en la materia de derecho electoral.

Asimismo, se revisaron, elaboraron y validaron 25 proyectos de convenios a celebrarse con instituciones públicas o privadas, de conformidad con el Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en su sesión ordinaria del 6 de abril del año 2001, mismos que a continuación se señalan:

- 1.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral , a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco y el H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.
- 2.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral , a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tlaxcala y el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuapiaxtla, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y

temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.

- 3.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tlaxcala y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tzompantepec, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.
- 4.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tlaxcala y el H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.
5. Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tlaxcala y el H. Ayuntamiento Constitucional de Terrenate, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.
- 6.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tlaxcala y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tetla de la Solidaridad, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.

- 7.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tlaxcala y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tocatlán, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.
- 8.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tlaxcala y el H. Ayuntamiento Constitucional de San José Teacalco, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.
- 9.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tlaxcala y el H. Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.
- 10.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tlaxcala y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tequexquitla, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.
- 11.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tlaxcala y el H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, cuyo objeto consiste en el establecimiento de

las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.

- 12.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos y el H. Ayuntamiento Constitucional de Yautepec, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.
- 13.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento Constitucional de Huejucar, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Estado, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal.
- 14.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Oaxaca y el Tecnológico Agropecuario de Tuxtepec, cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal, incluyendo prácticas profesionales y servicio social de los alumnos en las instalaciones de la Junta.
- 15.- Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral, a través de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Oaxaca y Promotora de Cultura y Servicio Social, A.C., cuyo objeto consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades, a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines

entre la población en general, particularmente en los sectores que no están incorporados a la educación formal, incluyendo prácticas profesionales y servicio social de los alumnos en las instalaciones de la Junta.

- 16.- Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Baja California Sur y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de dicha entidad, cuyo objeto consiste en establecer bases y mecanismos para coordinar diversas estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica, así como para la formación de promotores de la educación cívica entre la población en general.
- 17.- Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Baja California Sur y el Instituto Estatal Electoral de dicha entidad, cuyo objeto consiste en establecer bases y mecanismos para coordinar diversas estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica, así como para la formación de promotores de la educación cívica entre la población en general.
- 18.- Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran entre el Instituto Federal Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal y la Delegación Gustavo A. Madero, cuyo objeto consiste en establecer las bases y mecanismos operativos entre las partes para el fortalecimiento de la educación cívica y promoviendo los valores y prácticas de la democracia entre la población en general.
- 19.- Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de dicha entidad, cuyo objeto consiste en establecer bases y mecanismos para coordinar diversas estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica, así como para la formación de promotores de la educación cívica entre la población en general.
- 20.- Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos, cuyo objeto consiste en establecer bases y mecanismos para coordinar diversas estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica, así como para la formación de promotores de la educación cívica entre la población en general.

- 21.- Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población del Municipio, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines
- 22.- Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal y la Universidad Anáhuac del Sur, S.C., para el establecimiento de las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades a efecto de coadyuvar en la educación cívica de la población, promoviendo los valores de la cultura democrática y temas a fines entre su población, particularmente aquellos sectores que no están incorporados a la educación formal.
- 23.- Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco y el Instituto de la Juventud, cuyo objeto consiste en establecer bases y mecanismos para coordinar diversas estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica, así como para la formación de promotores de la educación cívica entre la población en general.
- 24.- Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos y el Instituto de la Mujer, cuyo objeto consiste en establecer bases y mecanismos para coordinar diversas estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica, así como para la formación de promotores de la educación cívica entre la población en general.
- 25.- Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Aguascalientes y el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, cuyo objeto consiste en establecer bases y mecanismos para coordinar diversas estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica, así como para la formación de promotores de la educación cívica entre la población en general.

(Anexo 3)

5.- Expedir certificaciones

Dirección de Instrucción Recursal

A continuación se informa de las **263 certificaciones** realizadas durante el periodo que se reporta en los siguientes expedientes:

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
ATG-007/2004	14 abril de 2004	1	De las constancias que integran el expediente de la queja administrativa número JGE/QPRI/CG/213/2003, dentro de las que se encuentra un videocasete, respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática.
ATG-008/2004	14 abril de 2004	1	De las constancias que integran el expediente de la queja administrativa número JGE/QPRD/CG/032/2003, respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
ATG-009/2004	14 abril de 2004	1	De las constancias que integran el expediente de la queja administrativa número JGE/QPRD/JD03/MICH/427/2003, respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional.
ATG-010/2004	14 abril de 2004	1	De las constancias que integran el expediente de la queja administrativa número JGE/QPRD/CG/032/2003, respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
ATG-011/2004	14 abril de 2004	1	De las constancias que integran el expediente de la queja administrativa número JGE/QPMP/JL/MOR/422/2003, respecto de la denuncia presentada por el Partido México Posible en contra de Convergencia.
JTG-014/2004 CG35/2004	15 abril de 2004	1	Sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Político Nacional denominado Partido Verde Ecologista de México, en acatamiento de la sentencia no. SUP-JDC-021/2002 emitida por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como del anexo único. Estatutos del Partido Verde Ecologista de México reformados, aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el trece de febrero de dos mil cuatro.
JTG-014/2004	16 abril de 2004	1	Acuse de recibo del oficio número SE-015/2004, de fecha ocho de marzo de dos mil cuatro, suscrito por la Maestra María del Carmen Alanís Figueroa, Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, dirigido al Diputado Federal Luis Antonio González Roldán, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo General.
CG55/2004	16 abril de 2004	1	Resolución número CG55/2004, del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictada en el expediente numero JGE/DQPVEM/JD01/QROO/457/2003, respecto de la denuncia presentada por el Partido Verde Ecologista de México, en contra de la C. Guillermina Muñoz Gardea.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
CG38/2004	16 abril de 2004	1	De la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral número CG38/2004, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Unidos por México" y dos anexos.
CG40/2004	16 abril de 2004	1	De la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral número CG40/2004, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Convergencia Socialista" y dos anexos.
CG41/2004	16 abril de 2004	1	De la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral número CG41/2004, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Frente Democrático de Agrupaciones Sociales y Políticas A.C." y un anexo.
CG39/2004	16 abril de 2004	1	De la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral número CG39/2004, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Diversa Agrupación Política Feminista" y dos anexos.
	19 abril de 2004	1	De los reportes mensuales de actividades de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado de Guanajuato, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil dos, presentados al Mtro. Fernando Agíss Bitar, Director Jurídico de este Instituto, por el LiC. Juan Manuel Crisanto Campos, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva antes mencionada.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
JGE59/2004	20 abril de 2004	1	Del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, número JGE59/2004, por el que se establece el procedimiento para la definición de los criterios que se utilizarán en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales, emitido en sesión extraordinaria de fecha trece de abril de dos mil cuatro.
CG52/2004	21 abril de 2004	1	De la Resolución número CG52/2004, del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictada en el expediente número Q-CFRPAP 01/04 Gonzalo Cedillo Valdés vs PC, respecto de la queja presentada por el C. Gonzalo Cedillo Valdés, Consejero Nacional del Partido Convergencia, sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido Convergencia.
Q-CFRPAP 02/04	21 abril de 2004	1	De la Resolución número CG53/2004, del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictada en el expediente Q-CFRPAP 02/04 Rogelio López Guerrero Morales vs PC, sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido Convergencia.
JTG-014/2004	21 abril de 2004	1	Del oficio número SE/123/04 de fecha siete de abril de dos mil cuatro, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, dirigido al Doctor José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
JGE/59/2004 (Aviso a los integrantes del CG del IFE.)	23 abril de 2004	21	Del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, número JGE59/2004, por el que se establece el procedimiento para la definición de los criterios que se utilizarán en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales, emitido en sesión extraordinaria de fecha trece de abril de dos mil cuatro.
CG79/2004	27 abril de 2004	1	De la página uno a la doscientos cuarenta y cuatro de la parte conducente del Informe Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral y de la página de la uno a la noventa y cuatro a la mil quinientos seis y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la Resolución emitida en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado México Posible.
CG79/2004	27 abril de 2004	1	De las páginas uno a la doscientos cincuenta y tres de la parte conducente del Informe Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral y de las páginas de la uno a la nueve, de la mil quinientos siete a la mil seiscientos seis y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la Resolución emitida en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Liberal Mexicano.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
CG79/2004	27 abril de 2004	1	de las páginas uno a la trescientos cuarenta y tres de la parte conducente del Informe Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral y de las páginas de la uno a la nueve, de la mil ciento noventa y cuatro a la mil trescientos noventa y tres, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la Resolución emitida en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Alianza Social.
CG79/2004	27 abril de 2004	1	De las páginas del Informe Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral y de las páginas de la uno a la nueve, de la mil seiscientos siete a la mil seiscientos ochenta y cinco y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos sesenta y seis, de la Resolución emitida en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Fuerza Ciudadana.
CG79/2004	27 abril de 2004	1	De las páginas uno a la sesenta y nueve de la parte conducente del informe consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral y de las páginas de la uno a la nueve, de la mil ciento cincuenta y cuatro a la mil ciento noventa y tres y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
			y seis, de la Resolución emitida en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado de la Sociedad Nacionalista.
ATG-021/2004	28 abril de 2004	1	De las páginas uno a la nueve, de la novecientos treinta y siete a la novecientos ochenta y cinco, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y la coalición correspondiente al proceso electoral federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año. Correspondiente al Partido Verde Ecologista de México.
ATG-021/2004	28 abril de 2004	1	De las páginas uno a la ciento cincuenta y cuatro, de la parte conducente del Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y coalición correspondientes al proceso electoral federal de 2003, correspondiente al Partido Verde Ecologista de México.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
ATG-014/2004	28 abril de 2004	1	De las páginas uno a la nueve, de la novecientos ochenta y seis a la mil ciento cincuenta y tres, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y la coalición correspondientes al proceso electoral federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al Partido Convergencia.
ATG-014/2004	28 abril de 2004	1	De las páginas uno a la trescientas cincuenta y nueve, de la parte conducente del Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y coalición correspondientes al proceso electoral federal de 2003, correspondiente al Partido Convergencia.
ATG-027/2004	28 abril de 2004	2	De las páginas uno a la nueve, de la mil ciento noventa y cuatro a la mil trescientos noventa y tres, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y la coalición correspondientes al proceso electoral federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
			de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Alianza Social.
ATG-027/2004	28 de abril de 2004	2	De las páginas uno a la trescientas cuarenta y tres, de la parte conducente del Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones correspondientes al proceso electoral federal de 2003, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Alianza Social.
ATG-025/2004	28 abril de 2004	3	De las páginas uno a la nueve, de la mil trescientos noventa y cuatro a la mil quinientos seis, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y la coalición correspondientes al proceso electoral federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado México Posible.
ATG-025/2004	28 de abril de 2004	3	De las páginas uno a la doscientas cuarenta y cuatro, de la parte conducente del Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
			de los partidos y agrupaciones políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y coalición correspondientes al proceso electoral federal de 2003, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado México Posible.
ATG-015/2004	28 abril de 2004	3	De las páginas uno a la nueve, de la ciento dieciséis a la trescientos noventa y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y la coalición correspondiente al proceso electoral federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al Partido Revolucionario Institucional.
ATG-015/2004	28 de abril de 2004	3	De las páginas uno a la ochocientos noventa y nueve, de la parte conducente del dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y coalición correspondientes al proceso electoral federal de 2003, correspondientes al proceso electoral federal de 2003, correspondientes al Partido Revolucionario Institucional.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
ATG-023/2004	28 abril de 2004	4	De las páginas uno a la nueve, de la trescientos noventa y uno a la setecientos sesenta y siete, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y la coalición correspondientes al proceso electoral federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año correspondiente al Partido de la Revolución Democrática.
ATG-023/2004	28 abril de 2004	4	De las páginas uno a la mil treinta, de la parte conducente del Dictamen Consolidado que presenta la comisión de fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y coalición correspondientes al proceso electoral federal de 2003, correspondientes al Partido de la Revolución Democrática.
ATG-028/2004	28 abril de 2004	2	De las páginas uno a la nueve, de la mil quinientos siete a la mil seiscientos seis, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y la coalición correspondientes al proceso electoral federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
			de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al otrora Partido Político Nacional o denominado Liberal Mexicano.
ATG-028/2004	28 abril de 2004	2	De las páginas uno a la doscientas cincuenta y tres, de la parte conducente del dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y coalición correspondientes al proceso electoral federal de 2003, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Liberal Mexicano.
ATG-029/2004	28 abril de 2004	2	De las páginas uno a la nueve, de la mil seiscientos siete a la mil seiscientos ochenta y cinco, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y la coalición correspondientes al proceso electoral federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Fuerza Ciudadana.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
ATG-029/2004	28 abril de 2004	2	De las páginas uno a la doscientas noventa y dos, de la parte conducente del Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los Informes de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Fuerza Ciudadana.
ATG-020/2004	28 abril de 2004	2	De las páginas uno a la nueve, de la setecientos sesenta y ocho a la novecientos treinta y seis, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña Presentados por los Partidos Políticos y la Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al Partido del Trabajo.
ATG-020/2004	28 abril de 2004	2	De las páginas uno a la trescientos treinta y cinco, de la parte conducente del Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los Informes de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, correspondiente al Partido del Trabajo.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
CG79/2004	28 abril de 2004	1	De las páginas uno a la nueve, de la mil ciento cincuenta y cuatro a la mil ciento noventa y tres, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña Presentados por los Partidos Políticos y la Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado de la Sociedad Nacionalista.
CG79/2004	28 abril de 2004	1	De las páginas uno a la sesenta y nueve, de la parte conducente del Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los Informes de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y la Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado de la Sociedad Nacionalista.
ATG-016/2004	28 abril de 2004	1	De las páginas uno a la nueve y de la mil seiscientos ochenta y siete a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña Presentados por los Partidos Políticos y la Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, en sesión

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
			extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente a la coalición Alianza para Todos, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
ATG-016/2004	28 abril de 2004	1	De las páginas uno a la cuatrocientos setenta y ocho, de la parte conducente del Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los Informes de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, correspondientes a la coalición Alianza para Todos, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
ATG-017/2004	28 abril de 2004	1	De las páginas uno a la ciento quince y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña Presentados por los Partidos Políticos y la Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al Partido Acción Nacional.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
ATG-017/2004	28 abril de 2004	1	De las páginas uno a la trescientos cuarenta y cuatro, de la parte conducente del Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los Informes de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, correspondiente al Partido Acción Nacional.
ATG-012/2004	06 mayo de 2004	1	Del expediente Q-CFRPAPA-02/04 Rogelio López Guerrero Morales vs Partido Convergencia.
CG83/2004	07 mayo de 2004	75	Parte conducente del Acuerdo CG83/2004, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el financiamiento público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2004 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil cuatro, correspondientes a las agrupaciones políticas nacionales denominadas: Acción Afirmativa; Acción Republicana; Acción y Unidad Nacional A.C.; Agrupación Nacional Emiliano Zapata; Agrupación Política Azteca, A.C.; Agrupación Política Campesina; Agrupación Política Nacional Diana Laura; Alianza Nacional Revolucionaria, A.C.; Alternativa Ciudadana 21; Arquitectos Unidos por México, A.C.; Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA); Asociación Ciudadana del Magisterio; Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo; Campesinos de México por la Democracia; Causa Ciudadana; Centro Político Mexicano; Ciudadanos Unidos por

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
			<p>los Derechos Humanos (CUDH); Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas; Conciencia Política; Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, A.C.; Convergencia Socialista; Coordinadora Ciudadana; Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes C.A.D.I.; Cruzada Democrática; Defensa Ciudadana; Democracia XXI; Democracia y Equidad, A.C.; Dignidad Nacional; Diversa Agrupación Política Feminista; Educación y Cultura para la Democracia; Encuentro Social; Expresión Ciudadana; Familia en Movimiento; Foro Democrático; Frente Democrático de Agrupaciones Sociales y Políticas, (APN); Frente Indígena Campesino y Popular (APN); Frente Nacional de Pueblos Indígenas y Comunidades Marginadas; Fuerza del Comercio; Fundación Alternativa, A.C.; Generación Ciudadana; Humanista Demócrata José María Luis Mora; Iniciativa XXI; Instituto Ciudadano de Estudios Políticos, A.C.; Instituto para el Desarrollo Equitativo y Democrático; Integración para la Democracia Social; Jacinto López Moreno; Junta de Mujeres Políticas, A.C.; Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo; México Líder Nacional; Movimiento Causa Nueva; Movimiento Ciudadano Metropolitano; Movimiento de Acción Republicana; Movimiento de Expresión Política, A.C.; Movimiento Indígena Popular; Movimiento Mexicano el Barzón; Movimiento Nacional de Organización Ciudadana; Movimiento Nacional Indígena, A.C.; Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.; Mujeres en Lucha por la Democracia; Mujeres y Punto; Nueva Generación Azteca, A.C.; Organización México Nuevo; Organización Nueva Democracia; Organización Política Uno; Plataforma Cuatro; Praxis Democrática (APN); Profesionales por la Democracia; Red de Acción Democrática; Ricardo Flores Magón; Sentimientos de la Nación; Unidad Obrera Socialista ¡Unios!; Unidos por México; Unión Nacional Independiente de</p>

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
			Organizaciones Sociales "Unidos"; Unión Nacional Sinarquista; Universitarios en Acción.
ATG-024/2004	11 mayo de 2004	1	De las constancias que integran el expediente de la queja administrativa número JGE/QPVEM/JD01/QROO/457/2003, respecto de la denuncia presentada por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la C. Guillermina Muñoz Gardea.
CG79/2004	12 mayo de 2004	1	De las páginas uno a la doscientos noventa y dos, de la parte conducente del Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los Informes de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Coalición correspondientes al proceso electoral de 2003, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Fuerza Ciudadana, documento que tuve a la vista y que obra en los archivos del Instituto Federal Electoral.
CG79/2004	12 mayo de 2004	1	De las páginas uno a la nueve, de la mil seiscientos siete a la mil seiscientos ochenta y seis, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña Presentados por los Partidos Políticos y la Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Fuerza Ciudadana.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
CG79/2004	12 mayo de 2004	1	De las páginas uno a la trescientos cuarenta y tres, de la parte conducente del Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los Informes de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Alianza Social.
CG79/2004	12 mayo de 2004	1	De las páginas uno a la nueve, de la mil ciento noventa y cuatro a la mil trescientos noventa y tres, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG/79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña Presentados por los Partidos Políticos y la Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Alianza Social.
CG79/2004	12 mayo de 2004	1	De las páginas uno a la doscientos cuarenta y cuatro, de la parte conducente del Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los Informes de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003,

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
			correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado México Posible.
CG79/2004	12 mayo de 2004	1	De las páginas uno a la nueve, de la mil trescientos noventa y cuatro a la mil quinientos seis, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña Presentados por los Partidos Políticos y la Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado México Posible.
CG79/2004	12 mayo de 2004	1	De las páginas uno a la doscientos cincuenta y tres, de la parte conducente del Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los Informes de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Liberal Mexicano.
CG79/2004	12 mayo de 2004	1	De las páginas uno a la nueve, de la mil quinientos siete a la mil seiscientos seis, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
			Presentados por los Partidos Políticos y la Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al otrora Partido Político Nacional denominado Liberal Mexicano.
	17 mayo de 2004	2	De la cédula de notificación de fecha veintisiete de abril de dos mil cuatro, practicada al otrora Partido Político Nacional México Posible, relativa a la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de los Informes de Gastos de Campaña Presentados por Partidos Políticos y la Coalición Alianza para Todos que postularon candidatos en el Proceso Electoral Federal de dos mil tres.
	18 mayo de 2004	1	Del expediente número JGE/QGFS/JL/MICH/373/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el Director General del Centro de Convenciones de Morelia, Michoacán, en contra del Partido del Trabajo.
	18 mayo de 2004	1	Del expediente número JGE/QPRI/JL/OAX/353/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de Convergencia.
ATG-030/2004 ATG-031/2004 ATG-032/2004	18 mayo de 2004	3	Del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del ejercicio 2004 por concepto de actividades específicas de los

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
			partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativo a los dos últimos trimestres del año 2003, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión ordinaria celebrada el treinta de abril de dos mil cuatro.
	18 mayo de 2004	1	Del expediente número JGE/QJAR/JD08/TAM/256/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el C. Javier Ávila Reyes en contra del Partido Acción Nacional, expediente que tuvo a la vista y que obra en los archivos del Instituto Federal Electoral.
ATG-037/2004	18 mayo de 2004	1	De la Resolución CG85/2004 y un anexo, emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día siete de mayo de dos mil cuatro.
	18 mayo de 2004	1	De la Resolución CG85/2004 y un anexo, emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el día siete de mayo de dos mil cuatro.
	18 mayo de 2004	1	De la Resolución CG85/2004 y un anexo, emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día siete de mayo de dos mil cuatro.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
	18 mayo de 2004	1	Del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del ejercicio 2004 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativa a los dos últimos trimestres del año 2003, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión ordinaria celebrada el treinta de abril de dos mil cuatro.
	18 mayo de 2004	1	Del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del ejercicio 2004 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativo a los dos últimos trimestres del año 2003, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión ordinaria celebrada el treinta de abril de dos mil cuatro.
	18 mayo de 2004	1	Del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del ejercicio 2004 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativa a los dos últimos trimestres del año 2003, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión ordinaria celebrada el treinta de abril de dos mil cuatro.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
ATG-033/2004	18 mayo de 2004	1	Del expediente número JGE/QSLC/JD11/OAX/163/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por la C. Sheila Lorimore Clarke en contra del Partido Revolucionario Institucional.
ATG-034/2004	18 mayo de 2004	1	Del expediente número JGE/QGFS/JL/MICH/373/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el Director General del Centro de Convenciones de Morelia, Michoacán, en contra del Partido del Trabajo.
ATG-035/2004	18 mayo de 2004	1	Del expediente número JGE/QJAR/JD08/TAM/256/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el C. Javier Ávila Reyes en contra del Partido Acción Nacional.
ATG-036/2004	18 mayo de 2004	1	Del expediente número JGE/QPRI/JL/OAX/353/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de Convergencia, expediente que tuve a la vista y que obra en los archivos del Instituto Federal Electoral.
ATG-037/2004	18 mayo de 2004	1	De la Resolución CG85/2004 y un anexo, emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día siete de mayo de dos mil cuatro.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
JTG-015/2004	18 mayo de 2004	1	De la Resolución CG85/2004 y un anexo, emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día siete de mayo de dos mil cuatro.
	19 mayo de 2004	1	Del escrito de fecha trece de mayo de dos mil cuatro, suscrito por el C. Juan N. Guerra Ochoa, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por medio del cual promueve recurso de apelación en contra de la Resolución CG85/2004, emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el día siete de mayo de dos mil cuatro.
	19 mayo de 2004	1	Del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y la Coordinación General de Apoyos Directos al Campo "PROCAMPO" en el marco de la cruzada nacional por la transparencia en el uso y aplicación de los recursos de "PROCAMPO", para evitar que sean utilizados con fines electorales, firmado el siete de mayo del año dos mil dos.
ATG-035/2004	25 mayo de 2004	1	De la Resolución CG86/2004 dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el siete de mayo de dos mil cuatro, dentro del expediente número JGE/QJAR/JD08/TAM/256/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el C. Javier Ávila Reyes en contra del Partido Acción Nacional.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
ATG-036/2004	25 mayo de 2004	1	Del expediente número JGE/QPRI/JL/OAX/353/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de Convergencia.
	27 mayo de 2004	1	De la Resolución CG91/2004 dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el siete de mayo de dos mil cuatro, dentro del expediente número JGE/QGFN/CG/024/2004, iniciado con motivo de la queja presentada por el C. Gerardo Fernández Noroña y otros, en contra del Partido de la Revolución Democrática.
	27 mayo de 2004	1	De la Resolución CG89/2004 dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el siete de mayo de dos mil cuatro, dentro del expediente número JGE/QGFS/JL/MICH/373/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el Director General del Centro de Convenciones de Morelia en el estado de Michoacán, en contra del Partido del Trabajo.
	27 mayo de 2004	1	Del expediente número JGE/QJTT/CG/456/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el C. Jorge Toledo Toledo, en contra de Acción Republicana, Agrupación Política Nacional.
	27 mayo de 2004	1	Del expediente número JGE/QJTT/CG/456/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el C. Jorge Toledo Toledo, en contra de Acción Republicana, Agrupación Política Nacional.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
	27 mayo de 2004	1	De la Resolución CG93/2004 dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el siete de mayo de dos mil cuatro, dentro del expediente número JGE/QJTT/CG/456/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el C. Jorge Toledo Toledo, en contra de Acción Republicana, Agrupación Política Nacional.
	27 mayo de 2004	1	De la Resolución CG93/2004 dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el siete de mayo de dos mil cuatro, dentro del expediente número JGE/QJTT/CG/456/2003, iniciado con motivo de la queja presentada por el C. Jorge Toledo Toledo, en contra de Acción Republicana, Agrupación Política Nacional.
Oficio DJ-1066/2004	31 mayo de 2004	4	Del formato único de actualización del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, con fecha de trámite quince de enero de dos mil tres, número de folio 157387869, a nombre del C. Jorge de Jesús García López.
Oficio DJ-1065/2004	31 mayo de 2004	4	De la solicitud de inscripción al Padrón Electoral del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, con fecha de inscripción veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, número de folio 34137894, a nombre de la C. Agustina González Martínez.
ATG-033/2004	31 mayo de 2004	1	De la Resolución CG95/2004 dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el siete de mayo de dos mil cuatro, dentro del expediente número JGE/QSLC/JD11/OAX/163/2004 iniciado con motivo de la queja presentada por la Señora Sheila Lorimore Clarke, en contra del Partido Revolucionario Institucional.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
ATG-024/2004 Requerimiento	01 junio de 2004	1	Escrito de fecha dieciocho de agosto de dos mil tres, suscrito por el C. Jorge Alcocer Villanueva, representante Propietario del Partido Político Nacional Fuerza Ciudadana ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
ATG-024/2004 Requerimiento	01 junio de 2004	1	Del escrito de fecha treinta de octubre de dos mil tres, suscrito por el C. Emilio Caballero Urdiales, Presidente del Comité de Finanzas y Fiscalización Interna de Fuerza Ciudadana.
ATG-024/2004 Requerimiento	01 junio de 2004	1	Del escrito número PNG/001/03, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil tres, suscrito por el C. Jorge Alcocer Villanueva, Presidente del Comité Directivo Proyecto Nueva Generación, A.C. y un anexo.
ATG-024/2004 Requerimiento	01 junio de 2004	1	Del escrito número PNG/003/04, de fecha cinco de enero de dos mil cuatro, suscrito por el C. Jorge Alcocer Villanueva, Presidente del Comité Directivo Proyecto Nueva Generación, A.C. y un anexo.
ATG-024/2004 Requerimiento	01 junio de 2004	1	Del escrito número PNG/005/04, de fecha cinco de marzo de dos mil cuatro, suscrito por el C. Jorge Alcocer Villanueva, Presidente del Comité Directivo Proyecto Nueva Generación, A.C. y un anexo.
ATG-024/2004 Requerimiento	01 junio de 2004	1	Del escrito número PNG/006/04, de fecha veintiséis de marzo de dos mil cuatro, suscrito por el C. Jorge Alcocer Villanueva, Presidente del Comité Directivo Proyecto Nueva Generación, A.C. y un anexo.
ATG-024/2004 Requerimiento	01 junio de 2004	1	Del escrito número PNG/007/04, suscrito por el C. Jorge Alcocer Villanueva, Presidente del Comité Directivo Proyecto Nueva Generación, A.C. y un anexo

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
	04 junio de 2004	1	Del original que presento el 18 de abril del año en curso el Partido del Trabajo a la Secretaría Ejecutiva, con motivo de la revisión a sus Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003.
ATG-038/2004	09 junio de 2004	2	De las páginas uno a la cuatro, ochocientos noventa y siete a novecientos treinta y ocho y mil doscientos noventa y siete a novecientos treinta y ocho y mil doscientos noventa y tres a mil trescientos dieciséis, de la parte conducente del Acuerdo número CG83/2004, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2004 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil cuatro, correspondiente a la Agrupación Política Nacional Denominada Movimiento Nacional de Organización Ciudadana.
	09 junio de 2004	1	De las páginas uno a la trescientas cincuenta y nueve, de la parte conducente del Dictamen consolidado que presenta la Comisión De Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los Informes de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, correspondiente al Partido Convergencia.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
	09 junio de 2004	1	De las páginas uno a la nueve, de la novecientos ochenta y seis a la mil ciento cincuenta y tres, y de la mil ochocientos sesenta y ocho a la mil ochocientos setenta y seis, de la parte conducente de la Resolución número CG79/2004 emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes de Campaña presentados por los Partidos Políticos y la Coalición correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, en sesión extraordinaria iniciada el diecinueve de abril de dos mil cuatro y concluida el veinte del mismo mes y año, correspondiente al Partido Convergencia.
	09 junio de 2004	1	Del oficio SCG/292/04 de fecha diez de mayo de dos mil cuatro, suscrito por la Mtra. María del Carmen Alanís Figueroa, Secretaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dirigido al Dr. José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el cual remite a esa instancia jurisdiccional el recurso de apelación ATG-014/2004 y el original de las constancias que integran el expediente formado con motivo del informe de campaña presentado por Convergencia correspondiente al Proceso Electoral Federal de 2003.
ATG-038/2004	09 junio de 2004	2	De los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional denominada Movimiento Nacional de Organización Ciudadana, los cuales tuve a la vista y que obran en los archivos de este Instituto.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
JTG-011/2004 Requerimiento	11 junio de 2004	1	Del Acta de fecha tres de marzo de dos mil tres, por medio del cual se hace constar el inicio de la revisión de la contabilidad y de la documentación soporte del Informe Anual sobre el origen y destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales correspondiente al ejercicio dos mil dos, que presentó el Partido Acción Nacional.
JTG-011/2004	11 junio de 2004	1	Del Acta de fecha treinta de abril de dos mil tres, por medio de la cual se hace constar el cierre de la revisión de la contabilidad y de la documentación soporte del Informe Anual sobre el origen y destino de los Recursos del Partido Acción Nacional correspondiente al año dos mil dos.
JTG-011/2004	11 junio de 2004	1	Del Acta de fecha treinta de abril de dos mil tres, por medio de la cual se hace constar el cierre de la Revisión de la Contabilidad y de la documentación soporte del Informe Anual sobre el origen y destino de los Recursos del Partido Acción Nacional correspondiente al año dos mil dos.
JTG-011/2004	11 junio de 2004	1	Del Acta de fecha tres de marzo de dos mil tres, por medio de la cual se hace constar el inicio de la revisión de la contabilidad y de la documentación soporte del Informe Anual sobre el origen y destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales correspondiente al ejercicio dos mil dos.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
JTG-011/2004	11 junio de 2004	1	Del Acta de fecha treinta de abril de dos mil tres, por medio de la cual se hace constar el cierre de la revisión de la contabilidad y de la documentación soporte del Informe Anual sobre el origen y destino de los Recursos del Partido Acción Nacional correspondiente al año dos mil dos.
	11 junio de 2004	1	Del Acta de fecha tres de marzo de dos mil tres, por medio de la cual se hace constar el inicio de la revisión de la contabilidad y de la documentación soporte del Informe Anual sobre el origen y destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales correspondiente al ejercicio dos mil dos que presentó el Partido Acción Nacional.
ATG-040/2004	15 junio de 2004	1	Del acuse de recibo del oficio número STCPPPR/196/04, de fecha nueve de febrero de dos mil cuatro, dirigido a la Lic. Lissie Aracelly Betancourt Contreras, signado por el Dr. Alejandro A. Poiré Romero, Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y Radiodifusión del Instituto Federal Electoral.
ATG-040/2004	15 junio de 2004	4	Copia de las facturas número 202, 204, 206, 208, 212, 216, y 214 de fechas dieciocho de septiembre, trece de octubre, diecinueve de noviembre, cuatro y quince de diciembre de dos mil tres, respectivamente.
	16 junio de 2004	3	De las páginas uno a cuatro; seiscientos cuarenta y nueve a seiscientos sesenta y ocho y mil doscientos noventa y tres a mil trescientos dieciséis, de la parte conducente del Acuerdo número CG83/2004, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2004 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
			capacitación política y de investigación socioeconómica y política, en sesión ordinaria celebrada el treinta de abril de dos mil cuatro, correspondiente a la Agrupación Política Nacional denominada Frente Nacional de Pueblos Indígenas y Comunidades Marginadas.
	16 junio de 2004	3	De las páginas uno a cuatro; cuatrocientos sesenta y uno cuatrocientos setenta y nueve y mil doscientos noventa y tres a mil trescientos dieciséis, de la parte conducente del Acuerdo número CG83/2004, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2004 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil cuatro, correspondiente a la Agrupación Política Nacional denominada Democracia y Equidad, A.C.
	16 junio de 2004	3	De las páginas uno a cuatro; ciento doce a ciento veintiocho y mil doscientos noventa y tres a mil trescientos dieciséis, de la parte conducente del Acuerdo número CG83/2004, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2004 a las agrupaciones políticas nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política, en sesión ordinaria celebrada el treinta de abril de dos mil cuatro, correspondiente a la Agrupación Política Nacional denominada Acción y Unidad Nacional.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
	16 junio de 2004	3	De las páginas uno a cuatro; ciento sesenta y cuatro a ciento ochenta y seis y mil doscientos noventa y tres a mil trescientos dieciséis, de la parte conducente del Acuerdo número CG83/2004, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2004 a las agrupaciones políticas nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política, en sesión ordinaria celebrada el treinta de abril de dos mil cuatro, correspondiente a la Agrupación Política Nacional denominada Diana Laura.
ATG-039/2004	17 junio de 2004	1	De los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional denominada Sentimientos de la Nación.
ATG-039/2004	17 junio de 2004	1	Del acuse de recibo del oficio número STCPPPR/244/04 de fecha dieciséis de febrero de dos mil cuatro, signado por el Dr. Alejandro Poiré Romero, Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión del Instituto Federal Electoral y un anexo.
ATG-039/2004	17 junio de 2004	1	Del acuse de recibo del oficio número STCPPPR/219/2003 de fecha uno de septiembre de dos mil tres, signado por el Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, otrora Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión del Instituto Federal Electoral.
ATG-041/2004	17 junio de 2004	1	De las facturas números 203, 205, 207, 209, 211, 213 y 215, de fechas dieciocho de septiembre, siete de octubre, cinco de noviembre, dos y doce de diciembre de dos mil tres, respectivamente.

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
ATG-041/2004	17 junio de 2004	1	Del escrito de fecha diecisiete de febrero de dos mil cuatro, dirigido a la Agrupación Política Nacional Diana Laura, por el C. Aurelio Sánchez Palillero, documento que en copia fotostática obra en los archivos de este instituto federal electoral.
ATG-041/2004	17 junio de 2004	1	Del acuse de recibo del oficio número STCPPPR/248/04 de fecha diecisiete de febrero de dos mil cuatro, dirigido a la C. Verónica Frías Ramírez, signado por el Dr. Alejandro A. Poiré Romero, Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión del Instituto Federal Electoral.
ATG-041/2004	17 junio de 2004	1	Del escrito original de fecha dos de marzo de dos mil cuatro, dirigido al Dr. Alejandro A. Poiré Romero, Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión del Instituto Federal Electoral.
SUP-JDC-803/2002	23 junio de 2004	1	De la copia certificada de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-JDC-803/2002, documento que tuvo a la vista y que obra agregado al expediente JTG-073/2002.
SUP-JDC-803/2003	24 junio de 2004	1	Del Acuerdo CG98/2004 y un anexo, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a la sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del expediente SUP-JDC-803/2002, por la que ordena modificar el Resolutivo Primero de la Resolución CG175/2002 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dos relativo a la declaración de procedencia

Expediente	Fecha	Número de certificaciones	Documento que se certifica
			constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Convergencia. Aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de junio de dos mil cuatro.
SUP-JDC-803/2004	24 junio de 2004	1	Del Acuerdo CG98/2004 y un anexo, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a la sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del expediente SUP-JDC-803/2002, por la que ordena modificar el Resolutivo Primero de la Resolución CG175/2002 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dos, relativo a la declaración de procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Convergencia. Aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de junio de dos mil cuatro.
	24 junio de 2004	1	De la Resolución CG99/2004 y sus anexos, emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción Política y los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de junio de dos mil cuatro.
	24 junio de 2004	1	De la Resolución CG85/2004 y un anexo, emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día siete de mayo de dos mil cuatro.
	total	263	

Dirección de quejas

Informa de las **71 certificaciones** realizadas durante el periodo que se reporta en los siguientes expedientes:

Abril 2004

Certificaciones

JGE/QFC/JD09/CHIS/106/2003 y su

Acumulado

JGE/QPRD/JD09/CHIS/226/2003	3
JGE/QJALLE/JL/COAH/128/2003	2
JGE/QFC/JL/COAH/129/2003	3
JGE/QPRD/JD06/PUE/171/2003	2
JGE/QJASL/CG/247/2003	2
JGE/QCONV/JL/OAX/293/2003	2
JGE/QPSN/JD07/COAH/342/2003	1
JGE/QPAN/JL/MICH/393/2003	2
JGE/QPAN/JL/CHIH/429/2003	3
JGE/QPRD/JD04/CHIS/435/2003	2
JGE/QCG/468/2003	4
JGE/QEFTB/CG/002/2004	5
JGE/QCONV/JL/NL/010/2004	1
JGE/QEDG/JD12/MICH/011/2004	2

Mayo 2004

Certificaciones

JGE/QRLGM/CG/020/2000	1
JGE/QRLGM/CG/028/2002	1
JGE/QRLGM/CG/050/2002 y sus	
Acumulados	
JGE/QRLGM/CG/063/2002 y	
JGE/QRLGM/CG/064/2002	4
JGE/QPAN/CG/455/2003	1
JGE/QPAVEM/JD01/QROO/457/2003	2
JGE/QPT/JD05/MICH/477/2003	3
JGE/QJOH/JL/DGO/007/2004	1
JGE/QEDG/JD12/MICH/011/2004	3
JGE/QRLGM/CG/016/2004	2
JGE/1CG/017/2004	2
JGE/QGC/019/2004	1
JGE/QCG/021/2004	1
JGE/QCG/022/2004	1
JGE/QCG/023/2004	1
JGE/QJHR/CG/024/2004	1

Junio 2004**Certificaciones**

JGE/QGFP/JL/TAB/274/2003	3
JGE/QPRI/JL/ZAC/382/2003	3
JGE/QEFTB/CG/002/2004	1
JGE/QCONV/JL/NL/010/2004	1
JGE/QROC/JL/CHIH/025/2004	1
JGE/QCG/026/2004	1
JGE/CG/027/2004	1
JGE/CG/028/2004	1

Dirección de Servicios Legales:

Se expidieron 83 certificaciones que a continuación se describen:

1° de abril de 2004.

- ? Una certificación de la solicitud de entrega de las instalaciones, mobiliario y equipo entregado al personal del Partido de la Sociedad Nacionalista, como integrante en la Comisión Nacional de Vigilancia, así como del Órgano Técnico y del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación.

6 de abril de 2004

- ? Una certificación de la fotocopia que consta de ciento setenta y cinco fojas útiles por un sólo lado, es copia fiel y exacta de los cincuenta y nueve anexos que integran la primera de tres carpetas, exhibidas como pruebas documentales por la empresa Estrategia Integral en Soluciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el procedimiento de rescisión del contrato número ciento sesenta y dos diagonal dos mil tres, derivado de la adjudicación de la licitación pública número cero, cero, cien mil uno, diagonal cero, dieciocho, diagonal, dos mil tres, para la construcción, pruebas e implantación de un módulo de recursos humanos del sistema integrador para la administración de recursos.

- ? Una certificación de la fotocopia que consta de trescientos ochenta y dos fojas útiles por un sólo lado, es copia fiel y exacta de los sesenta y un anexos que integran la segunda de tres carpetas, exhibidas como pruebas documentales por la empresa Estrategia Integral en Soluciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el procedimiento de rescisión del contrato número ciento sesenta y dos diagonal dos mil tres, derivado de la adjudicación de la licitación pública número cero, cero, cien mil uno, diagonal cero, dieciocho, diagonal, dos mil tres, para la construcción, pruebas e implantación de un módulo de recursos humanos del sistema integrador para la administración de recursos.
- ? Una certificación de la fotocopia que consta de ciento seis fojas útiles por un sólo lado, es copia fiel y exacta de los sesenta y cuatro anexos que integran la tercera de tres carpetas, exhibidas como pruebas documentales por la empresa Estrategia Integral en Soluciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el procedimiento de rescisión del contrato número ciento sesenta y dos diagonal dos mil tres, derivado de la adjudicación de la Licitación Pública número cero, cero, cien mil uno, diagonal cero, dieciocho, diagonal, dos mil tres, para la construcción, pruebas e implantación de un módulo de recursos humanos del sistema integrador para la administración de recursos.

14 de abril de 2004

- ? Una certificación de la fotocopia que consta de doce fojas útiles por un sólo lado, es copia fiel y exacta de la parte relativa, de la versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil tres, en la cual se designó al Doctor Alejandro Alfonso Poiré Romero, como Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral
- ? Una certificación de la fotocopia que consta de doce fojas útiles por un sólo lado, es copia fiel y exacta de la parte relativa, de la versión estenográfica de la sesión extraordinaria del **Consejo General** del **Instituto Federal Electoral**, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil tres, en la cual se designó al Doctor Alejandro Alfonso Poiré Romero, como Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral.
- ? Una certificación de la fotocopia que consta de tres fojas útiles por un sólo lado, es copia fiel y exacta del acuse de recibo del oficio número deppp/dppf/569/04, de fecha once de marzo de dos mil cuatro, mediante el cual el Doctor Alejandro

Alfonso Poiré Romero, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral dió respuesta a la solicitud realizada el cinco de marzo pasado por el Licenciado Jorge Castañeda Gutman.

- ? Una certificación de la fotocopia que consta de cinco fojas útiles por un sólo lado, es copia fiel y exacta del original del escrito de fecha cinco de marzo de dos mil cuatro, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, firmado por el Licenciado Jorge Castañeda Gutman, mediante el cual solicita su registro como candidato al cargo de presidente de los estados unidos mexicanos, con el fin de participar en el proceso electoral federal del año dos mil seis.

15 de abril de 2004

- ? Una certificación del registro de la candidatura a Diputado Federal Propietario, por el principio de mayoría relativa en el estado de Mchoacán, Distrito cinco, por el Partido de Acción Nacional del C. Arturo Laris Rodríguez.

19 de abril del 2004

- ? Una certificación del expediente PEJLC/002/2003 formado con motivo del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones seguido en contra de Juan Manuel Crisanto Campos.
- ? Una certificación del expediente RI/SPE/004/2004 formado con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por Juan Manuel Crisanto Campos ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.

28 de abril de 2004

- ? Una certificación de la fotocopia que consta de ochenta y dos fojas útiles por un sólo lado, es copia fiel y exacta del registro de visitantes integrado por la Coordinación de Seguridad y Protección Civil del Instituto Federal Electoral, correspondiente al periodo comprendido del veintinueve de septiembre de dos mil tres al veinticinco de febrero de dos mil cuatro.
- ? Una certificación de la que consta de **una** foja útil por un sólo lado, es copia fiel y exacta del oficio número UACMR/9953/2003, de fecha cinco de diciembre de

dos mil tres, signado por el Director de la Unidad de Apoyo Consultivo en Materia Registral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de este Instituto, por medio del cual, dicho órgano dio respuesta a la consulta formulada por los ciudadanos Óscar Mario Guagnelli Hidalgo, María Estrellita Zarco Cruz, Marcela Velasco Mora y Óscar Rodríguez Islas.

- ? Una certificación de la fotocopia que consta de **una** foja útil por un sólo lado, es copia fiel y exacta de la razón de notificación de fecha el doce de diciembre de dos mil tres, asentada por el Ciudadano Agustín Luis de la Cruz, mediante la cual explica los motivos por los cuales no pudo ser entregado el oficio número UACMR/9953/2003, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones por parte de los ciudadanos Óscar Mario Guagnelli Hidalgo, María Estrellita Zarco Cruz, Marcela Velasco Mora Óscar Rodríguez Islas.
- ? Una certificación de la fotocopia que consta de **una** foja útil por un sólo lado, es copia fiel y exacta de la razón de notificación de fecha veintidós de diciembre de dos mil tres, asentada por el ciudadano Alejandro Martínez Moreno, mediante la cual explica los motivos por los cuales no pudo ser entregado el oficio número UACMR/9953/2003, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones por parte de los ciudadanos Óscar Mario Guagnelli Hidalgo, María Estrellita Zarco Cruz, Marcela Velasco Mora y Óscar Rodríguez Islas.

4 de mayo de 2004

- ? Una certificación de la fotocopia que consta de cinco fojas útiles por un sólo lado, es copia fiel y exacta del acta de entrega recepción del cargo de coordinador de seguridad y protección civil del Instituto Federal Electoral, realizada entre el Licenciado Jorge Carlos Méndez **Duarte** y el **C.** Juan Antonio Arámbula Martínez, a las trece horas del día dos de abril del año dos mil cuatro.
- ? Una certificación de la fotocopia que consta de **una** foja útil por un sólo lado, es copia fiel y exacta del oficio número DEA/CSYPC/62/2004, de fecha veintinueve de abril del año dos mil cuatro, suscrito por el c. Juan Antonio Arámbula Martínez, Coordinador de Seguridad y Protección Civil de la Dirección Ejecutiva de Administración, dirigido al Licenciado Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Subdirector de Tramitación Legal, ambos del Instituto Federal Electoral.

- ? Una certificación de la resolución y cédulas de notificación del procedimiento administrativo para la determinación de sanciones No. PA-JLE-DF/006/2002, instaurado en contra del C. Arístides Bucio López.
- ? Una certificación del oficio de adscripción No. SE-1669/97, de fecha 16 de mayo de 1997, emitido a favor del C. Arístides Bucio López, firmado por el entonces Secretario Ejecutivo Lic. Felipe Solís Acero.
- ? Una certificación de las constancias que integran el recurso de inconformidad No. RI/SPE/001/2004, promovido por el C. Arístides Bucio López.
- ? Una certificación de las constancias que integran el procedimiento administrativo para la determinación de sanciones P.A.-JLE-DF/06/03, instaurado en contra del C. Arístides Bucio López.

7 de mayo del 2004

- ? Una certificación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE125/2001 por el que se aprueban los mecanismos, procedimientos, factores y porcentajes del sistema de evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2002, de fecha seis de diciembre de dos mil uno, así como sus anexos.
- ? Una certificación de las fojas 1 y de la 2 a la 16 relativas a la Introducción y Antecedentes, respectivamente, del Manual de Organización de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de las 96 a la 184, relativas al objetivo, funciones, estructura y organización de la Coordinación de Actualización en Campo del Padrón Electoral de dicha Dirección Ejecutiva, así como de la foja 27 que contiene el organigrama de tal unidad.
- ? Una certificación del acta administrativa de entrega-recepción de la Subdirección de Concertación con el Registro Civil de la Dirección de Verificación y Depuración de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de fecha 8 de julio del 2002.
- ? Una certificación del acta administrativa de entrega-recepción de la Jefatura de Departamento de Bajas por Defunción de la Dirección de Verificación y Depuración de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de fecha 5 de junio del 2002.

- ? Una certificación del acta administrativa de entrega-recepción de la Jefatura de Departamento de Bajas por Defunción de la Dirección de Verificación y Depuración de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de fecha 13 de marzo del 2003.
- ? Una certificación del expediente formado con motivo del escrito de inconformidad radicado con número de expediente INC/JDBD-3/DERFE/E 2002, interpuesto por Liliana del Carmen Huerta Casas, ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- ? Una certificación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE49/2002, por el cual se autorizan cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral, de fecha 18 de junio del 2002.
- ? Una certificación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se autorizan cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral, de fecha 22 de julio del 2002.
- ? Una certificación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE165/2002 por el que se regula el procedimiento para resolver las inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño, de fecha 16 de diciembre del 2002.
- ? Una certificación del expediente personal del Servicio Profesional Electoral de Liliana del Carmen Huerta Casas.

10 de mayo del 2004

- ? Una certificación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE112/2003, por el cual se aprueba el **Dictamen** de resultados de la evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2002.

13 de mayo de 2004

- ? Una certificación de la fotocopia que consta de **una** foja útil, escrita por un sólo lado, es copia fiel y exacta del acuse de recibo del oficio número PCG/153/03,

de fecha veintiocho de abril del año dos mil tres, suscrito por quien fungió como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, Maestro José Woldenberg Karakowsky, dirigido al entonces Presidente de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, Maestro Alonso Lujambio Irazábal.

- ? Una certificación de la fotocopia que consta de dos fojas útiles, escritas por un sólo lado, es copia fiel y exacta del acta de notificación, de fecha seis de junio de dos mil tres, practicada por el C. César Antonio Córdova Juárez, con motivo de la notificación efectuada al C. Rodolfo Sergio García y Díaz, en el Centro de Readaptación Social ubicado en San José el Alto, Querétaro.
- ? Una certificación de la fotocopia que consta de **una** foja útil, escrita por un sólo lado, es copia fiel y exacta del acuse de recibo del oficio número PCFRPAP/124/03, de fecha cuatro de junio del año dos mil tres, suscrito por quien fungió como Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Federal Electoral, Maestro Alonso Lujambio Irazábal, dirigido al Licenciado Rodolfo Sergio García y Díaz.
- ? Una certificación de la fotocopia que consta de dos fojas útiles, escritas por un sólo lado, es copia fiel y exacta del acta de notificación, de fecha seis de agosto de dos mil tres, practicada por la C. Ivette Álvarez Hernández, con motivo de la notificación efectuada al C. Rodolfo Sergio García y Díaz, en el Centro de Readaptación Social ubicado en San José el Alto, Querétaro.
- ? Una certificación de la fotocopia que consta de tres fojas útiles, escritas por un sólo lado, es copia fiel y exacta del acuse de recibo del oficio número PCG/333/03, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, suscrito por quien fungió como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, Maestro José Woldenberg Karakowsky, dirigido al Licenciado Rodolfo Sergio García y Díaz.

19 de mayo del 2004

- ? Una certificación del oficio número DESPE/0332/2004, de fecha 15 de marzo de 2004, suscrito por el Lic. Marco Antonio Baños Martínez, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, dirigido a Rodrigo Escobar Garduño.

- ? Una certificación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE11/2003, por el que se autorizan cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral, de fecha 20 de enero del 2003.
- ? Una certificación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE36/2002, por el que se autorizan cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral, de fecha 10 de mayo del 2002.
- ? Una certificación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE125/2001 por el que se aprueban los mecanismos, procedimientos, factores y porcentajes del sistema de evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2002, de fecha 6 de diciembre del 2001.
- ? Una certificación de la fojas 1 y de la 2 a la 16 relativas a la Introducción y Antecedentes, respectivamente, del Manual de Organización de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; de las hojas 96 a la 184, relativas al objetivo, funciones, estructura y organización de la Coordinación de Actualización de Campo del Padrón Electoral, de dicha Dirección Ejecutiva, así como de la foja 27 que contiene el organigrama de tal Unidad.
- ? Una certificación del acta administrativa de entrega-recepción de la Subdirección de Concertación con Registro Civil de la Dirección de Verificación y Depuración de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, de fecha 8 de julio del 2002.
- ? Una certificación del acta administrativa de entrega-recepción de la Jefatura de Departamento de Bajas por Defunción de la Dirección de Verificación y Depuración de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de fecha 5 de junio del 2002.
- ? Una certificación del acta administrativa de entrega-recepción de la Jefatura de Departamento de Bajas por Defunción de la Dirección de Verificación y Depuración de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de fecha 13 de marzo del 2003.
- ? Una certificación del expediente formado con motivo de escrito de inconformidad radicado con número de expediente INC/JDBD/DERFE/E 2002,

Tomo II, interpuesto por Rodrigo Escobar Garduño ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

- ? Una certificación del expediente formado con motivo del escrito de inconformidad radicado con número de expediente INC/JDBD/DERFE/E 2002, Tomo I, interpuesto por Rodrigo Escobar Garduño, ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- ? Una certificación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE49/2002, por el cual se autorizan cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral, de fecha 18 de junio del 2002.
- ? Una certificación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se autorizan cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral, de fecha 22 de julio del 2002.
- ? Una certificación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE165/2002 por el que se regula el procedimiento para resolver las inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño, de fecha 16 de diciembre del 2002.
- ? Una certificación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE112/2003, por el cual se aprueba el **Dictamen** de resultados de la evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2002, con su respectivo anexo.
- ? Una certificación del expediente personal del Servicio Profesional Electoral de Rodrigo Escobar Garduño.

3 de junio del 2004

- ? Una certificación de la resolución de fecha 26 de febrero del año 2004, recaída al recurso de inconformidad promovido por José Mateos Cuevas quien se desempeñaba como Coordinador de Actualización en Campo del Padrón Electoral.
- ? Una certificación del acuse original del oficio número CA/1011/02, de fecha 7 de marzo de 2002 y sus anexos, dirigido a la Lic. Raymunda Maldonado Vera,

Directora de Personal por el Dr. Carlos Alberto Puig Hernández, entonces Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

- ? Una certificación del acuse original del oficio número CA/4524/2002, de fecha 26 de septiembre del 2002, dirigido al C. Rodrigo Escobar Garduño por el Dr. Carlos Alberto Puig Hernández, entonces Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- ? Una certificación del Tomo I, del expediente formado con motivo del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones instaurado en contra de Víctor Hugo Ordóñez González, entonces Director de Verificación y Depuración de la del Registro Federal de Electores.
- ? Una certificación del Tomo II, del expediente formado con motivo del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones instaurado en contra de Víctor Hugo Ordóñez González, entonces Director de Verificación y Depuración del Registro Federal de Electores.
- ? Una certificación del Tomo III, del expediente formado con motivo del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones instaurado en contra de Víctor Hugo Ordóñez González, entonces Director de Verificación y Depuración del Registro Federal de Electores.
- ? Una certificación del Tomo I del expediente formado con motivo del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones instaurado en contra de José Mateos Cuevas, entonces Coordinador de Actualización en Campo de Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- ? Una certificación del Tomo II del expediente formado con motivo del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones instaurado en contra de José Mateos Cuevas, entonces Coordinador de Actualización en Campo de Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- ? Una certificación del Tomo III del expediente formado con motivo del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones instaurado en contra de José Mateos Cuevas, entonces Coordinador de Actualización en

Campo de Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

8 de junio del 2004

- ? Una certificación del oficio número CACPE/2511/2001, de fecha 7 de diciembre del 2001, dirigido al Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, por el Act. José Mateos Cuevas, entonces Coordinador de Actualización en Campo del Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- ? Una certificación del acuse original del oficio número CACPE/1518/02, de fecha 5 de julio del 2002, dirigido al Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, por el Act. José Mateos Cuevas, entonces Coordinador de Actualización en Campo del Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- ? Una certificación del acuse original del oficio número CACPE/0674/2002, de fecha 1° de abril de 2002, dirigido a la Lic. Leticia B. Cedillo Rosas, Subdirectora de Recursos Humanos, responsable de las actividades de la Coordinación Administrativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por el Act. José Mateos Cuevas, entonces Coordinador de Actualización en Campo del Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- ? Una certificación del acuse original del oficio número CACPE/0358/2002, de fecha 26 de febrero del 2002, dirigido al Dr. Carlos Puig Hernández, entonces Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por el Act. José Mateos Cuevas, entonces Coordinador de Actualización en Campo del Padrón Electoral.
- ? Una certificación de la atenta nota número CA/90/2002, de fecha 22 de febrero del 2002, dirigida al Act. José Mateos Cuevas, entonces Coordinador de Actualización en Campo del Padrón Electoral, por el Dr. Carlos Alberto Puig Hernández, entonces Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- ? Una certificación del acuse original del oficio número CA/1011/02, de fecha 7 de marzo del 2002 y sus anexos, dirigido a la Lic. Raymunda Maldonado Vera,

Directora de Personal de este Instituto, por el Dr. Carlos Alberto Puig Hernández, entonces Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

- ? Una certificación del acuse original del oficio número CA/4524/2002, de fecha 26 de septiembre del 2002, dirigido al C. Rodrigo Escobar Garduño por el Dr. Carlos Alberto Puig Hernández, entonces Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

11 de junio de 2004

- ? Una certificación de la fotocopia que consta de cuatro fojas útiles por un sólo lado, es copia fiel y exacta de la parte relativa, de la versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de fecha trece de febrero de dos mil cuatro.

21 de junio de 2004

- ? Una certificación de la fotocopia que consta de **una** foja útil, escrita por un sólo lado, es copia fiel y exacta de la solicitud de inscripción al padrón electoral, correspondiente a la Ciudadana Petronila María de los Ángeles Nicolás Montalvo, con número de folio tres, nueve, cero, ocho, seis, tres, siete, tres.
- ? Una certificación de la fotocopia que consta de **una** foja útil, escrita por un sólo lado, es copia fiel y exacta del recibo de credencial para votar con fotografía, correspondiente a la Ciudadana Petronila María de los Ángeles Nicolás Montalvo con número de folio uno, nueve, siete, uno,

22 de junio de 2004

- ? Una certificación de la fotocopia que consta de veinticinco fojas útiles por un sólo lado, es copia fiel y exacta de la parte relativa, de la versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de fecha trece de febrero de dos mil cuatro.

23 de junio del 2004

- ? Una certificación del contrato de prestación de servicios de limpieza número 052/2002, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la empresa Servicios Express Inn, S. A. de C. V., de fecha 8 de marzo del 2002.
- ? Una certificación del contrato de prestación de servicios de limpieza número 122/2001, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la empresa Servicios Express Inn, S. A. de C. V., de fecha 17 de mayo del 2001.
- ? Una certificación del contrato de prestación de servicios de limpieza número 67/2000, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la empresa Servicios Express Inn, S. A. de C. V., de fecha 9 de febrero del 2000.
- ? Una certificación del convenio adicional al contrato de prestación de servicios de limpieza número 105/99, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la empresa Servicios Express Inn, S. A. de C. V., de fecha 12 de agosto de 1999.
- ? Una certificación del contrato de prestación de servicios de limpieza número 22/99, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la empresa Servicios Express Inn, S. A. de C. V., de fecha 23 de febrero de 1999.
- ? Una certificación del contrato de prestación de servicios de limpieza número 092/2003, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la empresa Roice, S. A. de C. V., de fecha 15 de febrero del 2003.
- ? Una certificación del contrato de prestación de servicios de limpieza número 299/2003, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la empresa Roice, S. A. de C. V., de fecha 29 de diciembre del 2003.
- ? Una certificación del escrito de renuncia de fecha 20 de agosto del 2001, del C. Antonio Monroy Castillo.
- ? Una certificación del Formato Único de Movimientos y/o constancia de nombramiento del C. Antonio Monroy Castillo, de fecha 21 de agosto del 2001.

25 de junio del 2004

- ? Una certificación del auto de desechamiento emitido en el recurso de inconformidad RI/010/2004, promovido por el C. Juan Del Río Delgado.

- ? Una certificación del Acuerdo JGE/61/99 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueban los lineamientos y procedimientos para el pago de compensación por término de la relación laboral al personal que por renuncia deja de prestar sus servicios en el Instituto Federal Electoral.